



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. LA-011L6J001-E79-2017  
"ADQUISICIÓN DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL  
ALUMNO DE PREESCOLAR"  
CICLO ESCOLAR, 2017-2018.

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **27 de Abril del 2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

El acto fue presidido por **Christian Velázquez Cisneros**, Subdirector de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen de fallo de fecha **27 de Abril de 2017**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la planta baja de la calle de Martín Luis Guzmán sin número, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/conaliteg](http://www.gob.mx/conaliteg). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE RL DE C.V	CUMPLE

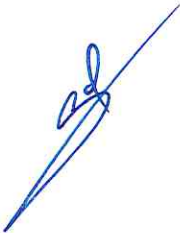
Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/0169/2017** de la Dirección Técnica de fecha **27 de Abril de 2017**, el cual se anexa y forma parte

FO-CON-13\_00  
Página 1 de 4



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. LA-011L6J001-E79-2017  
"ADQUISICIÓN DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL  
ALUMNO DE PREESCOLAR"  
CICLO ESCOLAR, 2017-2018.

integral de esta acta y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, los licitantes obtienen la siguiente evaluación técnica:



No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE. C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE RL DE C.V	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE. C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE RL DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.

Como resultado de la evaluación realizada a las proposiciones se adjudican los contratos, como se menciona a continuación, en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, ya que reúnen las condiciones legales,

FO-CON-13\_00  
Página 2 de 4



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. LA-011L6J001-E79-2017  
"ADQUISICIÓN DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL  
ALUMNO DE PREESCOLAR"  
CICLO ESCOLAR, 2017-2018.

administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizaron el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la asignación fue de acuerdo a su capacidad de producción y los precios se encuentran dentro del monto de referencia establecido por la Coordinación Editorial de conformidad con lo siguiente:

INFAGON WEB, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	K1MAA	914,000	\$ 1.73	\$ 1,581,220.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$1,581,220.00</b>

GT IMPRESIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	K2MAA	1,975,000	\$ 1.25	\$ 2,468,750.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$2,468,750.00</b>

LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	K3MAA	2,253,000	\$ 1.67	\$ 3,762,510.00
4	KOLFA	2,316,000	\$ 0.95	\$ 2,200,200.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$5,962,710.00</b>

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8, 3.9, 3.10 y 3.19** de la convocatoria.

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley se les informa a los representantes legales de las empresas adjudicadas que con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste



ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO  
"LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL  
No. LA-0111L6J001-E79-2017  
"ADQUISICIÓN DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL  
ALUMNO DE PREESCOLAR"  
CICLO ESCOLAR, 2017-2018.

serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:35** horas, del día **27 de Abril del año 2017**.

Esta Acta consta de **4** hojas, **4** hojas de la Notificación del fallo y **6** hojas de dictamen técnico firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CHRISTIAN VÉLAZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.	
GUSTAVO CRUZ MORALES.	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRODUCCION EXTERNA.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
IGNACIO BAUTISTA LÁZARO.	



## NOTIFICACION DE FALLO

<b>LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E79-2017.</b>	<b>“ADQUISICION DE LIBROS CON ENTREGA DE INSUMOS DEL PROGRAMA DEL ALUMNO DE PREESCOLAR CICLO ESCOLAR 2017-2018”.</b>
---	--

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **27 de Abril del 2017**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Comunicación del Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), y lo previsto en el numeral **3.2.3** de la convocatoria.

### FALLO

#### Emisión del Fallo:

Derivado del análisis detallado de las proposiciones presentadas y del resultado de la evaluación técnica y económica, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la Ley y de acuerdo a cada una de sus fracciones, se señala lo siguiente:

**Artículo 37 La Convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente.**

#### Artículo 37

##### Fracción I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon:

Se notifica a los licitantes que para este procedimiento de contratación no se desechó ninguna propuesta.


##### Fracción II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes es la siguiente:

Se llevó a cabo la revisión de la documentación Legal y Administrativa solicitada en el numeral **6.5.1** de la convocatoria y se hace del conocimiento que los licitantes que a continuación se mencionan cumplieron con lo solicitado:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE R.L DE C.V.	CUMPLE



Conforme al resultado de la evaluación técnica realizada por el área requirente de los bienes, mediante oficio número **DT/0169/2017** de la Dirección Técnica de fecha **27 de Abril de 2017**, el cual se anexa y forma parte integral de esta acta y con fundamento en el artículo 36 de la Ley, los licitantes obtienen la siguiente evaluación técnica:



No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE. C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE R.L DE C.V.	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, 51 de su Reglamento y el numeral **6.5.3** de la convocatoria, se evaluaron económicamente las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos resultando lo siguiente.

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONOMICA
1	GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE. C.V.	CUMPLE
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	LYON AG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	PRINT LSC COMMUNICATIONS, S DE R.L DE C.V.	CUMPLE

Los licitantes señalados en el cuadro anterior cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en el contenido de la convocatoria, por lo que sus propuestas resultan solventes.

### Fracción III Precios no aceptables

Se hace del conocimiento de los licitantes que no existen precios no aceptables y precios no convenientes en este procedimiento de contratación.





**Fracción IV Nombre del o de los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la Convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados al licitante.**

Como resultado de la evaluación realizada a las proposiciones se adjudica el contrato, como a continuación se menciona, en virtud de que sus propuestas resultaron solventes, ya que reúnen las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la convocatoria a la licitación, garantizaron el cumplimiento de las obligaciones respectivas, la asignación fue de acuerdo a su capacidad de producción y los precios se encuentran dentro del monto de referencia establecido por la Coordinación Editorial de conformidad con lo siguiente:

INFAGON WEB, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	K1MAA	914,000	\$ 1.73	\$ 1,581,220.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$1,581,220.00</b>

GT IMPRESIONES DE MEXICO, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	K2MAA	1,975,000	\$ 1.25	\$ 2,468,750.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$2,468,750.00</b>

LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ORDEN	TIRAJE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	K3MAA	2,253,000	\$ 1.67	\$ 3,762,510.00
4	K0LFA	2,316,000	\$ 0.95	\$ 2,200,200.00
<b>ADJUDICACION TOTAL</b>				<b>\$5,962,710.00</b>

**Fracción V Fecha, lugar y hora para firma del contrato**

Los representantes legales de las empresas adjudicadas, previo a la firma del contrato, deberán entregar en el Departamento de Contratos ubicado en la calle Martín Luis Guzmán s/n, Colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepan de Baz, Estado de México, C.P. 54030, planta baja, original y copia de la documentación comprobatoria conforme a los numerales **3.7.4, 3.8, 3.9, 3.10. y 3.19** de la convocatoria.



Los representantes legales de las empresas adjudicadas, deberán presentarse en el Departamento de Contratos dentro de los 15 días naturales siguientes al presente fallo a fin de firmar el instrumento jurídico correspondiente a este procedimiento de licitación.

**Fracción VI Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite**

De conformidad con lo establecido en esta fracción, se señala el nombre, cargo y firma de los servidores públicos que notifican el fallo, siendo estos los siguientes:



**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE NOTIFICAN EL FALLO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CHRISTIAN VELÁZQUEZ CISNEROS.	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
GUSTAVO CRUZ MORALES.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PRODUCCION EXTERNA.	







"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DT/0169/2017

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 27 de abril de 2017  
Asunto: Dictamen técnico LPN E79-2017 Preescolar

Germán Antonio Malvido Flores  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

En relación al proceso de licitación pública electrónica nacional LA-011L6J001-E79-2017, relativa a la adquisición de 4 títulos del Programa de Libros para el alumno de Preescolar, ciclo escolar 2017-2018, se hace entrega de forma física el Dictamen técnico correspondiente.

De la misma forma, le adjunto las ofertas técnicas que me fueron consignadas para la evaluación cualitativa de las siguientes empresas:

1. Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
2. GT Impresiones de México, S.A. de C.V.
3. Impresos Santiago, S.A. de C.V.
4. Infagon Web, S.A. de C.V.
5. Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.
6. Lyon AG, S.A. de C.V.
7. Print LCS Communications, S. de R.L. de C.V.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

Firma de Iván Serrato Galaviz

Sello Digital:

AOYJb8m/LL76VTM836CyfnGICoWw9B8RkBr5NkP3Ht3mHnlxCRAYGzmqOHPsi3BZD7JHO7d4xw+jlAWHE5QHcSoJu6upwse3ei3VmBmvgv+Oux5Q5fJ7JQM2Gf1a pSsXx/n48ldJ3hclMdlcvfCSkHCof3XksdqSqbo/nrG3Y/Qlv3f8WZdasYmdwhlF3ixX2av8ZGnF7xIEOZ2KusE65NuEKS3kxMgqFjo4mKTThyQVJJBigo/SudNWcQVldsxXS mhcvllSs9sjzxuRn0mNPGbVbqnhbRQTAK7TFAAqyKhRjLsDN3rfRa+qUJIZygPen/42vjXk7Ss8XaYw==

"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-011L6J001-E79-2017**  
**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 TÍTULOS DEL PROGRAMA DE LIBROS PARA EL ALUMNO DE**  
**PREESCOLAR, CICLO ESCOLAR 2017-2018, CON ENTREGA DE INSUMOS**

La evaluación y el análisis técnico se realizan de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-011L6J001-E79-2017, relativa a la adquisición de 4 títulos del Programa de Libros para el alumno de Preescolar, ciclo escolar 2017-2018, con entrega de insumos y se enfoca a revisar la documentación presentada por los licitantes.

**CONSIDERACIONES**

1.- Se analizaron todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la Convocatoria y la Junta de aclaraciones de fecha 19 de abril de 2017.

2.- Se verificó toda la documentación técnica presentada por cada uno de los siguientes licitantes:

1. Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
2. GT Impresiones de México, S.A. de C.V.
3. Impresos Santiago, S.A. de C.V.
4. Infagon Web, S.A. de C.V.
5. Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.
6. Lyon AG, S.A. de C.V.
7. Print LCS Communications, S. de R.L. de C.V.

3.- Se realizó una evaluación detallada para verificar el cumplimiento de los licitantes en los documentos que integran el anexo de la convocatoria de la licitación, en particular los enunciados como requisito, los cuales fueron los siguientes:

- a) Escrito de compromisos técnicos (Anexo III).
- b) Escritos de garantía de suministros de insumos básicos de tintas para rotativas y tintas para prensa plana, atendiendo las especificaciones de los anexos IV.
- c) Programa calendarizado de recepción de insumos de producción de papel y cartulina (Anexo VII)
- d) Lista detallada de la maquinaria con que cuenta de prensas planas y/o máquina de impresión digital (Anexo VIII)
- e) Propuesta de programa de producción (Anexo IX)
- f) Escrito en el que manifieste que los bienes que entregará en el caso de ser adjudicado, tendrán una garantía de mínimo tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos.



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

4.- El criterio fundamental aplicado para evaluar las ofertas técnicas y emitir el resultado de la evaluación ha sido el de constatar que las proposiciones recibidas incluyeran la información, documentos y requisitos solicitados.

### DICTAMEN

Derivado de las consideraciones anteriores, se establece que las empresas participantes susceptibles de ser analizadas técnicamente obtienen **Evaluación Técnica Favorable** por haber cumplido con todos y cada uno de los requerimientos solicitados son:

#### **GT Impresiones de México, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **13,518,000** pliegos a imprimir y/o **2,253,000** libros encuadernados dentro de las partidas 1 a la 4.

#### **Impresos Santiago, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **5,790,000** pliegos a imprimir y/o **2,316,000** libros encuadernados dentro de la partida 4.

#### **Infagon Web, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **25,368,000** pliegos a imprimir y/o **4,228,000** libros encuadernados dentro de las partidas 1 a la 4.

#### **Litografía Magno Graf, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **35,728,000** pliegos a imprimir y/o **7,458,000** libros encuadernados dentro de las partidas 1 a la 4.

#### **Lyon AG, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **11,850,000** pliegos a imprimir y/o **1,975,000** libros encuadernados dentro de las partidas 1 a la 4.

#### **Print LCS Communications, S. de R.L. de C.V.**

Para producir un máximo de **5,790,000** pliegos a imprimir y/o **2,316,000** libros encuadernados dentro de la partida 4.

#### **Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.**

Para producir un máximo de **5,790,000** pliegos a imprimir y/o **2,316,000** libros encuadernados dentro de la partida 4.

No pasa inadvertido que si bien técnicamente a Grupo Gráfico Editorial, S.A de C.V. su propuesta se dictaminó técnicamente favorable; no se soslaya que mediante correo electrónico oficial recibido a las veinte horas con veintisiete minutos del día 26 de abril de 2017, y oficio número DG/SJ/DCyL/0194/2017 de la misma fecha, el Subdirector Jurídico del organismo comunicó la rescisión del contrato 5200001394 de la orden de trabajo P6EAA y en virtud de que en fecha 22 de junio de 2016 se notificó a la misma empresa la rescisión del contrato 5200001336 se debe dar cumplimiento al impedimento establecido en el artículo 50 de la Ley de



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; en esta tesitura legal se asienta la presente observación para los efectos legales a que haya lugar por el área correspondiente.

El presente dictamen técnico se suscribe el día 27 del mes de abril del año dos mil diecisiete, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

ATENTAMENTE

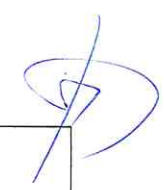
IVÁN SERRATO GALAVIZ  
DIRECTOR TÉCNICO

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-01/L6.J001-E78-2017**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Grupo gráfico editorial S.A. de C.V.		GT Impresiones de México S.A. de C.V.		Impresas Santiago S.A. de C.V.		Integración Web, S.A. de C.V.		Intografía Masero Graf S.A. de C.V.		Mora AG, S.A. de C.V.		Printas Comunications S de RL de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<b>Escrito de Compromisos Técnicos</b> Objetivo. Ofrecimiento técnico, requisitos y compromisos a los cuales se obliga el licitante en caso de resultar adjudicado. Requerimiento. Escrito haciendo clara referencia al número de licitación, debidamente firmado por el representante o apoderado legal, en estricto apego al formato que se contiene en el Anexo V.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos.</b> Objetivo. Constatar que los insumos básicos para la producción serán suministrados en cantidad, tiempo y forma al licitante que llegase a ser adjudicado para la producción de las partidas respectivas, cumpliendo éstos con lo requerido por la Comisión. Requerimiento. Escritos de Garantía de Suministro de Insumos Básicos, listas para rotativa y finitas para prensa plana. (Anexos V y VI)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>Programa calendarizado de recepción de insumos de producción de papel y cartulina</b> Objetivo. Que la Comisión entregue el papel y la cartulina en el domicilio del Proveedor. Requerimiento. Programa calendarizado donde se especifiquen las cantidades de papel y cartulina a recibir día por día, incluyendo escrito en que se compromete a recibir los insumos a partir 15 de mayo de 2017 (Anexo VII)	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación.</b> Objetivo. Los licitantes deberán presentar el listado de maquinaria que describa las características y capacidad del equipo de impresión y encuadernación que será utilizado por el licitante, para efectos de la producción de las partidas objeto de la presente licitación. Requerimiento. Lista Detallada del Equipo de Impresión y/o Encuadernación (Anexo VIII), adjuntando copias de facturas y contratos registrados ante las autoridades y que demuestre documentalmente su propiedad o usufructo.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>Propuesta de Programa de Producción</b> Objetivo. Verificar que el licitante pueda producir las partidas que presenta, en el término de días requeridos por la Comisión utilizando el equipo que acredite. Requerimiento. Propuesta por escrito debidamente firmada por el representante o apoderado legal del licitante de un programa de producción, en apego al formato consignado en el Anexo IX.	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>Escrito de Garantía de 3 años</b> Objetivo. Que el proveedor manifieste garantía de tres años contra defectos de producción como consecuencia de los insumos utilizados y contra cualquier tipo de vicios ocultos	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
<b>OBSERVACIONES</b>														

Elaboro:  ELABORO

Guillermo Serrato Galaviz  
 Vo. Bo.  
 Director Técnico



Preescolar

LA-0111-L6J001-E79-2017

**Determinación de ofertas dentro y fuera del monto de referencia**

DENTRO Ofertas que se encuentran dentro del monto de referencia

REBASA Ofertas que rebasan el monto de referencia

PROVEEDORES	TIRAJE LIBROS		GRUPO GRAFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.	GT IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	INFAGON WEB, S.A. DE C.V.	LITOGRAFIA MAGNO GRAF, S.A. DE C.V.	LYON AG, S.A. DE C.V.	PRINT LSC COMMUNICATION S, S DE R.L DE C.V.
	ORDEN	TIRAJE LIBROS							
1	K3MAA	2,253,000	SIN PROPUESTA	DENTRO	SIN PROPUESTA	DENTRO	DENTRO	REBASA	SIN PROPUESTA
2	K2MAA	1,975,000	SIN PROPUESTA	DENTRO	SIN PROPUESTA	DENTRO	DENTRO	REBASA	SIN PROPUESTA
3	K1MAA	914,000	SIN PROPUESTA	DENTRO	SIN PROPUESTA	DENTRO	DENTRO	REBASA	SIN PROPUESTA
4	K0LFA	2,316,000	DENTRO	DENTRO	DENTRO	DENTRO	DENTRO	REBASA	DENTRO